

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22385

03/04/2025

63794

AUTOR/A: GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); GONZÁLEZ GRACIA, Juan Antonio (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno, mediante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, informa de que el total de beneficiarios de becas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con desagregación de su importe y ciclo de estudios y para los cursos 2019 a 2023, es el siguiente:

Becas generales Administración General del Estado (AGE). Sistema Universitario. Estudiantes beneficiarios e importe concedido

Todos los niveles académicos

Comunidad Autónoma: Extremadura

(1) Teniendo en cuenta la Comunidad Autónoma y Provincia de domicilio familiar que se ha utilizado en la tramitación de la beca.

BADAJOS

		Total		Cuantía media (euros)
		Número de beneficiarios	Importe concedido (euros)	
2022-2023	Grado y 1º y 2º ciclo	6558	30.723.262,46	4684,85
	Máster	847	3.864.879,87	4563,02
		7405	34.588.142,33	
2021-2022	Grado y 1º y 2º ciclo	7141	28.282.970,40	3960,65
	Máster	674	2.592.965,63	3847,13
		7815	30.875.936,03	
2020-2021	Grado y 1º y 2º ciclo	7879	30.191.523,45	3831,90
	Máster	758	2.716.788,89	3584,15
		8637	32.908.312,34	
2019-2020	Grado y 1º y 2º ciclo	6924	22.682.979,74	3275,99
	Máster	806	3.052.231,15	3786,89
		7730	25.735.210,89	



CÁCERES

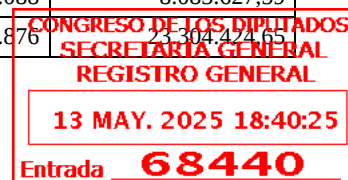
		Total		Cuantía media (euros)
		Número de beneficiarios	Importe concedido (euros)	
2022-2023	Grado y 1º y 2º ciclo	3412	15.455.693,15	4529,80
	Máster	430	1.915.871,78	4455,52
		3842	17.371.564,93	
2021-2022	Grado y 1º y 2º ciclo	3756	14.299.828,97	3807,20
	Máster	358	1.284.899,23	3589,10
		4114	15.584.728,20	
2020-2021	Grado y 1º y 2º ciclo	4176	15.287.876,23	3660,89
	Máster	464	1.687.147,68	3636,09
		4640	16.975.023,91	
2019-2020	Grado y 1º y 2º ciclo	3673	11.617.660,30	3162,99
	Máster	427	1.582.650,86	3706,44
		4100	13.200.311,16	

Por otro lado, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), financia en cada curso escolar una convocatoria de becas para estudios postobligatorios no universitarios y universitarios (incluyendo los gastos de matriculación). Dado que los niveles de enseñanza obligatoria tienen carácter de enseñanza gratuita, la convocatoria de becas de carácter general no oferta becas individualizadas en esos niveles de la enseñanza, dirigiéndose a los estudiantes que cursan niveles postobligatorios, con el fin de consolidar la garantía en el acceso a la educación postobligatoria, con independencia de su situación económica.

La percepción de la beca es un derecho subjetivo para todos los solicitantes de becas de carácter general, siempre que reúnan las condiciones establecidas en la convocatoria publicada para cada curso académico, por lo que, en ningún caso, se deniegan estas becas de carácter general por restricciones presupuestarias.

Los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se recogen por cursos académicos, y están desagregados, para los estudios no universitarios, en función de la localidad en la que figure el centro en el que los estudiantes cursan sus estudios. Sin embargo, para las becas de ámbito universitario, los datos se desglosan por universidad y no por provincia, al ser el dato relevante la universidad en la que se siguen los estudios para los que se solicita la beca.

Comunidad Autónoma de Extremadura Por provincias		Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo		Becas de Carácter General Niveles no Universitarios	
		Becarios	Importe	Becarios	Importe
Curso 2018/2019	Badajoz	547	396.046,00	9.788	15.220.797,06
	Cáceres	469	578.675,50	5.088	8.083.627,59
	Total	1.016	974.721,50	14.876	23.304.424,65





Comunidad Autónoma de Extremadura Por provincias		Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo		Becas de Carácter General Niveles no Universitarios	
		Becarios	Importe	Becarios	Importe
Curso 2019/2020	Badajoz	556	402.308,40	9.717	15.813.096,31
	Cáceres	523	683.623,50	5.064	8.356.452,63
	Total	1.079	1.085.931,90	14.781	24.169.548,94
Curso 2020/2021	Badajoz	529	402.948,00	11.132	20.217.006,34
	Cáceres	518	687.753,00	5.969	11.224.738,97
	Total	1.047	1.090.701,00	17.101	31.441.745,31
Curso 2021/2022	Badajoz	562	458.435,50	10.300	20.022.742,28
	Cáceres	462	646.277,00	5.591	11.231.507,71
	Total	1.024	1.104.712,50	15.891	31.254.249,99
Curso 2022/2023*	Badajoz	620	625.923,78	9.585	24.260.122,65
	Cáceres	473	712.351,00	5.365	13.720.611,77
	Total	1.093	1.338.274,78	14.950	37.980.734,42
Curso 2023/2024	Badajoz	1.253	1.147.498,00	9.993	23.361.394,82
	Cáceres	879	1.070.891,00	5.193	12.327.070,57
	Total	2.132	2.218.389,00	15.186	35.688.465,39
Curso 2024/2025	Badajoz	1.464	1.364.416,50	10.122	24.087.332,31
	Cáceres	1.058	1.223.704,00	5.385	13.530.626,72
	Total	2.522	2.588.120,50	15.507	37.617.959,03
TOTAL		19.826	20.801.702,36	216.584	442.914.255,46

Universidad de Extremadura	Bonificación. tasas familias 3 hijos o asimilados		Becas de Carácter General Niveles Universitarios	
	Becarios	Importe	Becarios	Importe
Curso 2018/2019	2.269	988.949,99	7.645	24.582.528,18
Curso 2019/2020	2.314	1.004.528,41	7.635	24.612.846,59
Curso 2020/2021	2.359	1.021.205,76	8.647	32.322.117,55
Curso 2021/2022	2.472	1.089.665,13	7.556	29.288.657,87
Curso 2022/2023 *	2.591	1.126.514,85	7.393	34.060.298,81
Curso 2023/2024	2.669	1.135.056,91	6.807	36.293.169,62
Curso 2024/2025**			7.132	
TOTAL	14.674	6.365.921,05	52.815	181.159.618,62

* En el curso 2022/2023, los importes indicados en la convocatoria de becas de carácter general y en la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, incluyen la suma de las cuantías concedidas conforme a lo establecido en las convocatorias y las cuantías complementarias abonadas de conformidad con lo establecido en el RD 14/2022, de 1 de agosto de 2022, (BOE 2 de agosto)

** En el curso 2024/2025, no se pueden aportar datos relacionados con el importe de la convocatoria de becas de carácter general, de los niveles universitarios, dado que, al día de la fecha, no se dispone del importe de las becas matrícula que serán compensadas a las universidades. Los datos de convocatoria de Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo son provisionales.

Asimismo, no se dispone de los datos del número de estudiantes ni cuantía total de la bonificación en las tasas a familias con 3 hijos que se concede, a todos los estudiantes que cursan sus estudios en universidades públicas y acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. Estas bonificaciones serán compensadas una vez faciliten los datos las universidades. Las variaciones que se puedan producir de un curso a otro se deben a razones demográficas.

Madrid, 13 de mayo de 2025

13 MAY. 2025 18:40:25 Entrada: 68440